

## DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

### **A los señores accionistas de Crédito Afianzador, S. A., Compañía Mexicana de Garantías**

Hemos examinado los balances generales de Crédito Afianzador, S.A., Compañía Mexicana de Garantías, al 31 de diciembre de 2007 y 2006 y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera que les son relativos por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Institución. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes se efectuaron de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con las reglas y prácticas contables establecidas y permitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las reglas y prácticas contables utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

1. Como se describe en la nota 3 a los estados financieros adjuntos, dichos estados están formulados de acuerdo con las reglas y prácticas contables establecidas y permitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, las cuales, en algunos aspectos, no coinciden con las normas de información financiera aceptadas en México.
2. Grupo Nacional Provincial, S.A.B., es tenedora del 94.69%, de las acciones de la Institución y de ésta obtiene la mayor parte de sus ingresos.
3. Como se menciona en la nota 10b), al 31 de diciembre de 2007 y 2006, las pérdidas acumuladas representaron el 74% y 79% del capital social pagado, respectivamente. La administración de la Institución no duda respecto de la capacidad que la misma tiene para continuar con el desarrollo normal de la actividad para la cual fue constituida. Adicionalmente, a las fechas antes mencionadas, cumple con los requerimientos de capital pagado, capital mínimo de garantía y de cobertura de reservas técnicas, otros pasivos y capital.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Crédito Afianzador, S.A., Compañía Mexicana de Garantías, al 31 de diciembre de 2007 y 2006 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las reglas y prácticas contables establecidas y permitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Mancera, S. C.  
Integrante de  
Ernst & Young Global

CP Gerardo  
Careaga  
Castellanos

Digitally signed by CP Gerardo  
Careaga Castellanos  
DN: cn=CP Gerardo Careaga  
Castellanos, c=MX, o=Mancera S.C.,  
ou=Socio del area de auditoria,  
email=gerardo.careaga@mx.ey.com  
Reason: Para efecto de lo dispuesto  
en la Circular F-12.1 de la Comisión  
Nacional de Seguros y Fianzas  
Location: México, D.F.  
Date: 2008.02.29 11:07:54 -06'00'

CPC Gerardo Careaga Castellanos

México, D. F.,  
8 de Febrero de 2008.

**CRÉDITO AFIANZADOR, S.A.,  
COMPAÑÍA MEXICANA DE GARANTÍAS**

**Balances generales**  
(Miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2007)  
(Notas 1,2,3,4,7,9,12,13,14 y 15 )

	Al 31 de diciembre de		Al 31 de diciembre de	
	2007	2006	2007	2006
<b>Activo</b>				
<b>Inversiones (notas 5 y 13)</b>				
<b>Valores</b>				
Gubernamentales	\$ 95,597	\$ 93,400	\$ 32,551	\$ 32,950
Empresas privadas:			55,340	55,368
Tasa conocida	86,114	66,447	35	34
Renta variable	22	23	<u>87,926</u>	<u>88,352</u>
Valuación neta	1,434	2,721		
Deudores por intereses	466	209		
	<u>183,633</u>	<u>162,800</u>		
Préstamos				
Con garantía	223	315		
<b>Total de inversiones</b>	<u>183,856</u>	<u>163,115</u>		
<b>Inversiones para obligaciones laborales al retiro</b>	<u>26,110</u>	<u>25,684</u>		
<b>Disponibilidad</b>				
Caja y bancos	<u>3,340</u>	<u>2,894</u>		
<b>Deudores</b>				
Por primas	18,207	17,452		
Documentos por cobrar	1,899	1,894		
Deudores por responsabilidades de fianzas por reclamaciones pagadas (nota 6)	( 754 )	( 783 )		
Préstamos al personal	154	208		
Otros	716	890		
Estimación para castigos (nota 8)	8,439	6,950		
	<u>11,783</u>	<u>12,711</u>		
<b>Reafianzadoras</b>				
Instituciones de fianzas	2,547	1,167		
Otras participaciones	210	2,512		
Participación de reafianzadoras en la reserva de fianzas en vigor	274	572		
	<u>3,031</u>	<u>4,251</u>		
<b>Otros activos</b>				
Mobiliario y equipo, neto	599	758		
Activos adjudicados	7,706	8,484		
Diversos	2,510	2,086		
Gastos amortizables	7	7		
	<u>10,815</u>	<u>11,335</u>		
<b>Suma el activo</b>	<u>\$ 238,935</u>	<u>\$ 219,990</u>		
<b>Pasivo</b>				
<b>Reservas técnicas (notas 5 y 14d)</b>				
Fianzas en vigor			\$ 32,551	\$ 32,950
Contingencia			55,340	55,368
Especiales			35	34
			<u>87,926</u>	<u>88,352</u>
<b>Reservas para obligaciones laborales al retiro (nota 14h)</b>			<u>22,821</u>	<u>22,270</u>
<b>Acreeedores</b>				
Agentes			1,284	1,394
Acreeedores por responsabilidad de fianzas			1,483	3,418
Diversos			<u>28,147</u>	<u>27,632</u>
			<u>30,914</u>	<u>32,444</u>
<b>Reafianzadoras</b>				
Instituciones de fianzas			2,142	273
Depósitos retenidos			510	856
Otras participaciones			<u>900</u>	<u>1,161</u>
			<u>3,552</u>	<u>2,290</u>
<b>Otros pasivos</b>				
Provisiones para la participación de utilidades (nota 11e)			1,943	20
Provisiones para el pago de impuestos			3	5
Otras obligaciones			2,044	3,062
Créditos diferidos			<u>235</u>	<u>244</u>
			<u>4,225</u>	<u>3,331</u>
<b>Suma el pasivo</b>			<u>149,438</u>	<u>148,687</u>
<b>Capital (nota 10)</b>				
<b>Capital pagado</b>				
Capital social			388,854	388,854
Capital no suscrito			<u>47,231</u>	<u>47,231</u>
			<u>341,623</u>	<u>341,623</u>
<b>Reservas</b>				
Legal			<u>1,259</u>	<u>1,259</u>
			<u>1,259</u>	<u>1,259</u>
<b>Resultado de ejercicios anteriores</b>			<u>( 7,769 )</u>	<u>277</u>
<b>Resultado del ejercicio</b>			<u>18,194</u>	<u>( 8,046 )</u>
<b>Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable</b>			<u>( 263,810 )</u>	<u>( 263,810 )</u>
<b>Suma el capital contable</b>			<u>89,497</u>	<u>71,303</u>
<b>Suma el pasivo y capital</b>			<u>\$ 238,935</u>	<u>\$ 219,990</u>

**Cuentas de orden**

	2007	2006
Responsabilidades por fianzas en vigor	\$ 860,202	\$ 890,721
Garantías de recuperación de fianzas expedidas	789,036	572,515
Reclamaciones recibidas pendientes de comprobación (nota 6b)	22,049	23,093
Reclamaciones contingentes	752	446
Reclamaciones pagadas	16,898	10,235
Recuperación de reclamaciones pagadas	1,268	529
Pérdida fiscal por amortizar	34,393	132,117
Reserva por constituir para obligaciones laborales al retiro	139	144
Cuentas de registro	<u>500,217</u>	<u>524,039</u>

Véanse las notas que se acompañan.

**CRÉDITO AFIANZADOR, S.A.,  
COMPAÑÍA MEXICANA DE GARANTÍAS**

**Estados de resultados**

(Miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2007)  
(Notas 1,2,3,4,7,9,12,13,14 y 15 )

	<b>Años terminados el 31 de diciembre de</b>	
	<b>2007</b>	<b>2006</b>
<b>Primas</b>		
Emitidas	\$ 58,283	\$ 62,485
Cedidas	19,102	20,060
<b>De retención</b>	<b>39,181</b>	42,425
Incremento neto de las reservas de fianzas en vigor y contingencia	965	18,977
<b>Primas de retención devengadas</b>	<b>38,216</b>	23,448
<b>Costo neto de adquisición</b>		
Comisiones a agentes	5,344	4,328
Comisiones por reafianzamiento cedido	( 6,878)	( 7,464)
Otros	429	4,306
	<b>(1,105)</b>	1,170
Reclamaciones (nota 6e)	<b>2,284</b>	12,324
<b>Utilidad técnica</b>	<b>37,037</b>	9,954
<b>Decremento neto de otras reservas técnicas</b>		
Decremento a la reserva de contingencia	( 17)	( 1,820)
<b>Utilidad bruta</b>	<b>37,054</b>	11,774
<b>Gastos de operación netos</b>		
Gastos administrativos y operativos	16,099	17,765
Remuneraciones y prestaciones al personal	8,498	8,620
Depreciaciones y amortizaciones	202	306
	<b>24,799</b>	26,691
<b>Utilidad de la operación</b>	<b>12,255</b>	( 14,917)
<b>Resultado integral de financiamiento</b>		
De inversiones (nota 5c)	4,463	1,058
Por venta de inversiones (nota 5c)	7,774	10,865
Por valuación de inversiones (nota 5c)	( 96)	1,078
Otros	544	1,464
Resultado cambiario	64	( 305)
Resultado por posición monetaria	( 4,856)	( 7,217)
	<b>7,893</b>	6,943
<b>Utilidad antes de impuestos</b>	<b>20,148</b>	(7,974)
Provisión para el pago del impuesto sobre la renta (nota 11d)	30	72
Provisión para la participación de utilidades al personal (nota 11e)	1,924	
<b>Utilidad del ejercicio</b>	<b>\$ 18,194</b>	\$ ( 8,046)

Véanse las notas que se acompañan.

**CRÉDITO AFIANZADOR, S.A.**  
**COMPAÑÍA MEXICANA DE GARANTÍAS**

**Estado de variaciones en el capital contable**

Miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2007  
(Notas 1,2,3,4,7,9,10,12,13,14 y 15 )

Año terminado el 31 de diciembre de 2007

Concepto	Capital contribuido		Capital ganado			Total capital contable
	Capital social pagado	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Efecto monetario acumulado	
Saldo al 31 de diciembre de 2006	\$ 341,623	\$ 1,259	\$ 277	\$ ( 8,046)	\$ ( 263,810)	\$ 71,303
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas						
- Traspaso de resultados de ejercicios anteriores			( 8,046)	8,046		
Total			( 8,046)	8,046		
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral						
Utilidad integral						
- Resultado del ejercicio				18,194		18,194
Total				18,194		18,194
Saldo al 31 de diciembre de 2007	\$ 341,623	\$ 1,259	\$ ( 7,769)	\$ 18,194	\$ ( 263,810)	\$ 89,497

Año terminado el 31 de diciembre de 2006

Concepto	Capital contribuido		Capital ganado			Total capital contable
	Capital Social pagado	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Efecto monetario acumulado	
Saldo al 31 de diciembre de 2005	\$ 363,388	\$ 25,711	\$ ( 4,174)	\$ 10,124	\$ ( 263,802)	\$ 131,247
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas						
- Pago de dividendos			( 5,673)			
- Traspaso de resultados de ejercicios anteriores			10,124	( 10,124)		
- Otros	( 21,765)	( 24,452)			( 8)	
Total	( 21,765)	( 24,452)	4,451	( 10,124)	( 8)	( 51,898)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral						
Utilidad Integral						
- Resultado del ejercicio				( 8,046)		( 8,046)
Total				( 8,046)		( 8,046)
Saldo al 31 de diciembre de 2006	\$ 341,623	\$ 1,259	\$ 277	\$ ( 8,046)	\$ ( 263,810)	\$ 71,303

**CRÉDITO AFIANZADOR, S.A.,  
COMPAÑÍA MEXICANA DE GARANTÍAS**

**Estados de cambios en la situación financiera**

(Miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2007)

(Notas 1,2,3,4,7,9,13,14 y 15 )

	<b>Años terminados el 31 de diciembre de</b>	
	<b>2007</b>	<b>2006</b>
<b>OPERACIÓN</b>		
<b>Utilidad neta</b>	\$ 18,194	\$ ( 8,046)
<b>Partidas aplicadas a resultados que no requirieron la utilización de recursos:</b>		
Depreciaciones y amortizaciones	202	306
	<b>18,396</b>	<b>( 7,740)</b>
<b>Aumento (disminución) de pasivos</b>		
Reservas técnicas	( 426)	16,113
Reafianzadoras	1,262	( 5,231)
Reserva para obligaciones laborales al retiro	551	678
Acreedores	( 1,530)	6,318
Otros pasivos	894	( 4,175)
	<b>751</b>	<b>13,703</b>
<b>Aumento (disminución) de activos</b>		
Deudores	( 928)	( 27,903)
Reafianzadoras	( 1,220)	( 1,437)
Otros activos	( 318)	( 208)
Inversiones para obligaciones laborales al retiro	426	539
	<b>( 2,040)</b>	<b>( 29,009)</b>
<b>Recursos generados por la operación</b>	<b>21,187</b>	<b>34,972</b>
<b>Financiamiento</b>		
Disminución de capital contable		( 51,898)
<b>Recursos en actividades de financiamiento</b>		<b>( 51,898)</b>
<b>(Disminución) o aumento de inversiones</b>	<b>21,187</b>	<b>( 16,923)</b>
Disponibilidad	446	140
Valores	20,833	( 16,369)
Préstamos	( 92)	( 694)
	<b>21,187</b>	<b>( 16,923)</b>
<b>Recursos (utilizados ) generados en actividades de inversión</b>	<b>21,187</b>	<b>( 16,923)</b>
<b>Inversiones y disponibilidades al principio del período</b>	<b>166,009</b>	<b>182,932</b>
<b>Inversiones y disponibilidades al final del período</b>	<b>\$ 187,196</b>	<b>\$ 166,009</b>

Véanse las notas que se acompañan.

**CRÉDITO AFIANZADOR, S. A.,  
COMPAÑÍA MEXICANA DE GARANTÍAS**

**Notas a los estados financieros**

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006  
(Miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2007)

**1. Objeto de la Institución**

Crédito Afianzador, S.A., Compañía Mexicana de Garantías, (la Institución) es una sociedad mercantil autorizada, cuyo objeto principal es practicar operaciones de fianzas, contrafianzas, reafianzamiento o cofianzamiento, en todos los ramos permitidos por la legislación mexicana y celebración de contratos que procedan, con las limitaciones que establece la Ley Federal de Instituciones de Fianzas (LFIF).

Actualmente, los ramos más importantes son los de fidelidad, judicial y administrativo, los cuales, excepto fidelidad, son operados con las instituciones del grupo al que pertenece.

**2. Notas de revelación a los estados financieros de conformidad con la circular F-11.1.3, emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.**

Las notas que se citan a continuación, contienen el primer apartado de las notas de revelación a los estados financieros, según circular F-11.1.3, contemplando las siguientes disposiciones: novena, décima, décima primera, décima séptima, décima octava, décima novena, vigésima tercera, vigésima séptima, trigésima primera, trigésima segunda, trigésima cuarta y trigésima sexta (ver nota 14).

**3. Diferencias con normas de información financiera (NIF)**

Los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) y circulares emitidos en el pasado por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), fueron transferidos a partir del 1 de junio de 2004 al Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF). El CINIF decidió renombrar los PCGA como norma de información financiera (NIF), o en su caso, interpretaciones a las NIF, entendiéndose que éstas comprenden tanto a las normas emitidas por el CINIF como a los boletines emitidos por la Comisión de Principios de Contabilidad (CPC) que le fueron transferidas al CINIF. Sin embargo, cuando se haga referencia específica a alguno de los documentos que integran las NIF, éstos se llamarán por su nombre original, esto es, norma de información financiera o boletín, según sea el caso.

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las reglas y prácticas contables establecidas y permitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), las cuales, en algunos aspectos difieren con las NIF emitidas por el CINIF y el IMCP.

Las principales diferencias son las siguientes:

a) El reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera difiere en algunos aspectos de lo establecido en el Boletín B-10. Tal es el caso de la definición conceptual de algunas partidas como no monetarias, la actualización de las partidas no monetarias que se actualizaron tomando como fecha más antigua de aportación, adquisición y/o constitución el 31 de diciembre de 1990.

De conformidad con las reglas de la CNSF, el capital social autorizado y el capital suscrito no exhibido, se reexpresan considerando como año más antiguo 1990, mientras que de acuerdo a las NIF, el capital social se reexpresa a partir de la fecha en que se realizan las aportaciones.

b) La falta de reconocimiento de los impuestos diferidos de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Boletín D-4 “Tratamiento contable del impuesto sobre la renta, del impuesto al activo y de la participación de los trabajadores en la utilidad”.

c) No se reconoce un pasivo por las reclamaciones recibidas de fianzas menores de 60 días, únicamente se contabilizan en cuentas de orden.

d) La presentación y agrupación de algunas cuentas de los estados financieros no se realiza de acuerdo a las reglas de presentación de las NIF.

e) De acuerdo con las NIF, la reserva de contingencia no reúne los requisitos para ser considerada como un pasivo, por lo que su saldo e incremento formarían parte de las utilidades acumuladas y del ejercicio, respectivamente.

f) El costo de adquisición y productos de trámite de las fianzas se aplican en su totalidad a los resultados del ejercicio en que se emite la póliza.

g) No se presenta la información relativa a la utilidad por acción e información por segmentos.

#### **4. Políticas y prácticas contables**

Las políticas y prácticas contables más importantes seguidas por la Institución son las siguientes:

##### **a) Reconocimiento de los efectos de la inflación**

De acuerdo a las disposiciones establecidas por la CNSF, las cifras de los estados financieros de las instituciones de fianzas, muestran valores a miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2007.

La Institución utilizó factores de actualización derivados del índice nacional de precios al consumidor (INPC) para reexpresar sus estados financieros al 31 de diciembre de 2006 y el factor de actualización derivado de la unidad de inversión (UDI) que fue de 1.0380 para la actualización de dichas cifras al 31 de diciembre de 2007.

Los principales efectos de este criterio, están en el reconocimiento del efecto de la posición monetaria, la determinación del exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable y la actualización del mobiliario y equipo.

A continuación se definen los principales conceptos derivados del reconocimiento de la inflación en los estados financieros:

- Los activos y pasivos monetarios generan utilidades o pérdidas por la disminución del poder adquisitivo de la moneda. El efecto de la inflación sobre los saldos iniciales mensuales de la posición monetaria de la Institución, se reconoce en el estado de resultados del ejercicio.
- Las cuentas de capital social, reserva legal y resultados acumulados se reexpresan utilizando como fecha más antigua el mes de diciembre de 1990, desde la fecha en que el capital fue aportado y las utilidades ó pérdidas fueron generadas, hasta la fecha del último balance general.
- Las partidas no monetarias como activos fijos y cargos diferidos, se presentan actualizadas de la fecha de adquisición a la fecha del último balance general.
- Las cifras del estado de resultados se reexpresan a miles de pesos de poder adquisitivo de cierre del ejercicio, utilizando el factor de actualización desde el mes en que las transacciones ocurrieron, hasta el 31 de diciembre de 2007.
- La insuficiencia en la actualización del capital contable, se integra por el efecto acumulado por posición monetaria a la fecha de la primera aplicación (1999).

#### **b) Inversiones en valores**

La Institución clasifica y valúa sus inversiones de acuerdo a las siguientes categorías:

##### ***Títulos de deuda***

Al momento de la compra, los títulos de deuda adquiridos para financiar la operación o para ser conservados hasta su vencimiento se registran a su costo de adquisición.

Para financiar la operación. La inversión original en instrumentos de deuda cotizados se valúa a su valor neto de realización, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios, o bien, por publicaciones oficiales especializadas

en mercados internacionales. Los no cotizados se valúan a su valor neto de realización, tomando como base los precios de mercado de instrumentos bursátiles similares dados a conocer por los proveedores de precios, o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Los ajustes resultantes de las valuaciones se llevan directamente a los resultados del ejercicio.

*Para conservar al vencimiento.* Las inversiones originales en instrumentos de deuda, cotizados y no cotizados, se valúan al cierre de cada mes de que se trate, con base en el método de costo amortizado.

Los intereses y rendimientos de estas inversiones se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan.

### ***Títulos de capital***

Al momento de la compra, los títulos de capital adquiridos para financiar la operación o para mantenerlos como disponibles para su venta se registran a su costo de adquisición.

*Para financiar la operación.* Las inversiones en acciones cotizadas, se valúan a su valor neto de realización, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios, o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Los ajustes resultantes se llevan directamente a resultados.

*Disponibles para su venta.* Las inversiones en acciones cotizadas, se valúan de igual forma que la clasificación para financiar la operación, mientras que las no cotizadas se valúan a su valor contable, cuando dicho valor se determine con base en estados financieros dictaminados este será su valor actualizado. Los ajustes resultantes de la valuación se llevan a la cuenta de capital denominada superávit o déficit por valuación.

### **c) Inmuebles, muebles y valores adjudicados en pago**

Los inmuebles, muebles y valores que se adjudica la Institución por la recuperación de reclamaciones pagadas, no son sujetos a depreciación, se registran al valor declarado en las escrituras o contratos de dación en pago y deben ser vendidos en un plazo de un año a partir de su adjudicación, cuando se trate de títulos o bienes muebles; de 2 años cuando se trate de inmuebles urbanos y tres años cuando se trate de establecimientos mercantiles o industriales o de inmuebles rústicos. Al 31 de diciembre de 2007 y 2006 los activos adjudicados ascienden a \$7,706 y \$8,484 respectivamente, los cuales tienen una antigüedad superior a la antes mencionada, motivo por el cual en 2007 y 2006 se constituyó una estimación para castigo por \$1,759 y \$4,603 respectivamente (ver nota 8).

#### **d) Mobiliario y equipo**

El mobiliario y equipo se registra a su costo de adquisición y se actualiza aplicando el factor de ajuste mencionado en la nota 4a. La depreciación se calcula con base en el valor actualizado de los activos, considerando las tasas fiscales vigentes.

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, el monto de la depreciación del mobiliario y equipo registrada en resultados ascendió a \$202 y \$306, respectivamente.

#### **e) Depreciaciones y amortizaciones**

El cálculo de su depreciación y amortización, se realiza por el método de línea recta, sobre el valor actualizado, aplicando las siguientes tasas anuales:

##### **Activo fijo**

Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo diverso	10%
Equipo de cómputo y telecomunicaciones	30%

#### **f) Deudores por responsabilidades de fianzas**

Las reclamaciones pagadas que realicen las instituciones de fianzas con recursos propios y cuenten con las garantías de recuperación que señala la circular F-6.2, podrán registrarse como un activo en la cuenta de deudores por responsabilidades de fianzas, sin que exceda de un plazo de cuatro años, cuando concluya el plazo se llevará a los resultados.

#### **g) Reservas técnicas**

La constitución e inversión de las reservas técnicas se efectuó en los términos y proporciones que establece la LFIF y las reglas para su constitución vigente. Estas reservas son dictaminadas por actuario independiente.

A continuación se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y contabilización:

##### **- Reserva de fianzas en vigor**

La reserva de fianzas en vigor tiene por objeto dotar de liquidez a las instituciones de fianzas, a fin de que éstas financien el pago de reclamaciones procedentes de las fianzas otorgadas, mientras se efectúa el proceso de adjudicación y realización de las garantías de recuperación aportadas por el fiado, así como para que respalden el pago de las reclamaciones de fianzas que no requieren garantía de recuperación en los términos de los artículos 22 y 24 de la LFIF.

#### - Fianza garantizada

En febrero de 2005, fue suspendida por orden de la CNSF, la comercialización del producto especial denominado “fianza garantizada”, que históricamente había sido catalogado como una fianza judicial que ampara a los conductores de vehículos, debiéndose catalogar, en opinión de la CNSF, como una fianza administrativa de proveeduría cumplimiento, toda vez que su propósito era garantizar el cumplimiento de un contrato de seguro de automóviles celebrado entre el asegurado y la aseguradora en donde esta última, se obliga a tramitar en el momento que se requieran, las fianzas a favor de un tercero (el asegurado de la póliza).

Con base en lo anterior, en el mes de diciembre de 2005, se dio por registrada, en la CNSF, la nota técnica “fianza administrativa de cumplimiento fianza garantizada” realizándose la emisión y registro de las fianzas como administrativas, con base en el procedimiento operativo en donde se expide la fianza administrativa global y posteriormente la fianza judicial de manera individual. Bajo este escenario, la constitución de las reservas técnicas 31 de diciembre de 2005, continuó efectuándose con base en la fianza administrativa.

En 2006, la CNSF emplaza a la Institución por exceder los límites de retención con la emisión de la fianza administrativa. Derivado de que la Institución argumenta que los verdaderos fiados de la fianza administrativa son las personas físicas a las que se emiten las pólizas judiciales al amparo de la fianza administrativa, la CNSF deja sin efecto el emplazamiento.

Bajo este escenario Grupo Nacional Provincial, S.A.B, quien ha sido y es la contratante, considera que no requiere la fianza administrativa, por lo que la Institución procede al registro contable de las fianzas judiciales y de la valuación de sus reservas al 31 de diciembre de 2006, con base en la nota técnica “Fianzas judiciales que amparan a los conductores de vehículos”, autorizada por la CNSF en julio de 2005.

El registro a resultados por el incremento neto de esta reserva, al 31 de diciembre de 2007 y 2006 ascendió a \$965 y \$18,977, respectivamente. En 2007 se libera un monto de \$12,033 correspondiente a la fianza garantizada.

#### - Reserva de contingencia

La reserva de contingencia tiene por objeto dotar a las instituciones de fianzas con recursos para hacer frente al financiamiento por posibles desviaciones derivadas del pago de reclamaciones. Deberá constituirse únicamente por las primas retenidas, tanto en la operación directa como en el reafianzamiento tomado. Esta reserva será acumulativa y sólo podrá dejar de incrementarse cuando así lo determine la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

El registro a resultados por el decremento neto de esta reserva, al 31 de diciembre de 2007 y 2006 ascendió a \$17 y \$1,820, respectivamente.

## **h) Reservas para obligaciones laborales al retiro**

A partir del ejercicio 2006, de conformidad con lo establecido en la Circular F-6.1 emitida por la CNSF, la valuación y registro de las obligaciones laborales se realiza con apego al Boletín D-3 "Obligaciones laborales".

## **i) Ingresos por primas**

Los ingresos por primas se registran con base en los importes de las fianzas contratadas, adicionados de las primas por reafianzamiento tomado y disminuidos por las primas cedidas en reafianzamiento.

Los ingresos por las fianzas garantizadas (ramo judicial), se registran mensualmente de acuerdo a la nota técnica del producto denominado fianza judicial "Fianza garantizada" presentada y autorizada por la CNSF.

## **j) Reafianzamiento cedido**

La Institución limita el monto de su responsabilidad mediante la distribución, con reaseguradores y reafianzadores, de los riesgos asumidos, por medio de contratos automáticos y facultativos.

Lo anterior no releva a la Institución de las obligaciones derivadas del contrato de fianza.

La Institución tiene una capacidad de retención limitada en todos los ramos.

Los reaseguradores y reafianzadores tienen la obligación de reembolsar a la Institución las reclamaciones reportadas con base en su participación. La participación de utilidades a favor de la Institución correspondiente al reaseguro y reafianzamiento cedido, se determina hasta que se conoce el resultado técnico de los contratos, lo que ocurre generalmente al año siguiente.

### **- Límites máximos de retención**

De conformidad con las reglas para determinar los límites máximos de retención por fiado o grupo y por fianza, la Institución tiene la obligación de ceder en reafianzamiento todas aquellas operaciones que excedan dichos límites.

El documento que contenga la metodología y procedimiento para determinar el mecanismo anterior deberá de registrarse ante la CNSF.

a) Límite máximo de acumulación de responsabilidades por fiado

Se considera como límite máximo de acumulación de responsabilidades por fiado, al monto máximo que una institución de fianzas puede garantizar de un solo fiado, tomando como base el monto, calidad y liquidez de las garantías de recuperación que aporte, el estado de gravamen de las mismas, el grado de avance en el cumplimiento de las responsabilidades garantizadas, la capacidad financiera, técnica y operativa del fiado, así como las políticas de reafianzamiento de la Institución.

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, el límite máximo de retención por fiado asciende a \$81,462 y \$48,916, respectivamente.

b) Límite máximo de retención de responsabilidades por las operaciones de afianzamiento o reafianzamiento

Consiste en el monto de responsabilidades retenidas por todas y cada una de las fianzas expedidas u operaciones de reafianzamiento tomado, para lo cual se consideran el monto de los recursos con los que la Institución cuenta para respaldar su operación, la composición de su cartera, su experiencia respecto al pago de reclamaciones y sus políticas de reafianzamiento. Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, el límite máximo de retención por fianza asciende a \$17,380 y \$15,200, respectivamente.

#### **k) Costo de adquisición**

Los costos de adquisición se reconocen en los resultados al momento de la emisión de las fianzas, o bien, conjuntamente con la contabilización de las primas del reafianzamiento tomado, disminuyendo las comisiones ganadas por las primas cedidas en reafianzamiento.

#### **l) Compensaciones adicionales**

La Institución paga a algunos agentes, un porcentaje fijo que va de un 5% hasta un 20% de la prima, por concepto de gastos administrativos, el cual es considerado como una compensación adicional, sin embargo, al no existir en el catálogo una cuenta específica para su registro, el gasto se contabiliza en la cuenta de resultados, comisiones a agentes y en la cuenta de pasivo, comisiones por devengar.

#### **m) Pago por indemnizaciones**

El costo de las indemnizaciones por despidos de personal, se registra en el ejercicio en que se efectúan los pagos.

#### **n) Operaciones en moneda extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio emitido por el Banco de México del día en que se realizan las operaciones. Al cierre de cada mes, la posición final se valúa al tipo de cambio del último día hábil del mes, emitido por el Banco de México. La fluctuación cambiaria se registra en los resultados del año.

**o) Impuesto sobre la renta (ISR) y participación de los empleados en la utilidad (PTU)**

El importe de estos conceptos se determina tomando como base los ingresos y egresos que en el ejercicio son sujetos de acumulación o deducción para efectos del ISR.

La Institución considera como base para la determinación de la PTU, lo que establece el art. 10 de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Para el ejercicio 2007, la base para la determinación de la PTU se efectúa en función a la utilidad fiscal del ejercicio, sin considerar la amortización de pérdidas de ejercicios anteriores.

**p) Cuentas de orden**

- Responsabilidades por fianzas en vigor

En esta cuenta se registran las responsabilidades a cargo de la Institución y es disminuida hasta el momento de la cancelación de la fianza o el pago de la reclamación; su saldo representa las responsabilidades vigentes.

- Reclamaciones recibidas

En esta cuenta se registra el importe de las reclamaciones recibidas que estén pendientes de justificación, tomándose como límite máximo para su registro el monto de la póliza de fianza. Los movimientos de cancelación procederán cuando se realice el pago de la reclamación, se determine como improcedente o haya desistimiento. En caso de que exista litigio en la reclamación, deberá permanecer el registro en esta cuenta.

La Institución cuenta con un plazo de 60 días para reunir todos los elementos para justificar su procedencia o improcedencia, en caso de exceder este plazo se debe reconocer un pasivo con cargo a los resultados del período.

Por los pasivos ordenados por la CNSF, se contabiliza el adeudo, hasta en tanto se defina la improcedencia o pago de estas reclamaciones.

- Reclamaciones contingentes

En esta cuenta se registrará, el importe de las reclamaciones que han sido presentadas a la Institución y ésta tiene conocimiento y comprobación de que existe algún litigio entre el fiado y beneficiario a fin de determinar la exigibilidad de las pólizas, sin que hasta ese momento forme parte del litigio. Asimismo registrarán aquellas reclamaciones en las que la Institución haya determinado algún faltante en la información presentada por el beneficiario y se encuentre dentro del plazo indicado en el artículo 93 de la LFIF, para su debida integración.

- Garantías de recuperación por fianzas expedidas

El saldo de esta cuenta representa el importe de las garantías otorgadas por los fiados y/o obligados solidarios por los montos de responsabilidades en vigor.

La parte de las garantías por recuperar correspondiente a instituciones reafianzadoras, derivadas de reclamaciones de fianzas, se contabiliza en la cuenta participación a reafianzadoras de garantías pendientes de recuperar.

#### **q) Uso de estimaciones**

La preparación de los estados financieros requirió del uso de estimaciones. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones utilizadas.

#### **r) Agrupación y presentación de los estados financieros**

En diciembre de 2007, se emitieron nuevas reglas relativas a la agrupación y presentación de los estados financieros para las instituciones de fianzas. El principal cambio se refiere a la presentación del estado de variaciones en el capital contable, el cuál a partir del presente ejercicio se apega a lo establecido por las NIF.

### **5. Inversiones**

#### **a) Régimen de inversiones**

De acuerdo con las disposiciones legales en vigor, las instituciones de fianzas deben de mantener ciertas inversiones en valores para cubrir las obligaciones representadas por las reservas técnicas. El cómputo de las inversiones se efectúa trimestralmente.

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, la Institución reportó sobrantes en sus reservas técnicas por \$27,288 y \$10,207, respectivamente.

Formando parte de las inversiones en valores de empresas privadas, se encuentran registradas las inversiones provenientes de los depósitos en garantía otorgados por los fiados cuyo monto asciende a \$20,588. La Institución no considera dichos activos, como afectos a la cobertura de las reservas técnicas.

#### **b) Clasificación de las inversiones**

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, las inversiones se clasificaron como se muestra a continuación:

<b>Al 31 de diciembre 2007</b>			
<b>Inversión</b>	<b>Para financiar la operación</b>	<b>Disponibles para la venta</b>	<b>Total</b>
<b>Valores gubernamentales</b>	<b>\$ 91,546</b>	<b>\$ 4,051</b>	<b>\$ 95,597</b>
<b>Valores empresas privadas</b>			
<b>Tasa conocida</b>	<b>64,846</b>	<b>21,268</b>	<b>86,114</b>
<b>Renta variable</b>		<b>22</b>	<b>22</b>
<b>Valuación neta</b>	<b>1,428</b>	<b>6</b>	<b>1,434</b>
<b>Deudores por intereses</b>	<b>466</b>		<b>466</b>
<b>Totales</b>	<b>\$ 158,286</b>	<b>\$ 25,346</b>	<b>\$ 183,633</b>

<b>Al 31 de diciembre 2006</b>			
<b>Inversión</b>	<b>Para financiar la operación</b>	<b>Disponibles para la venta</b>	<b>Total</b>
<b>Valores gubernamentales</b>	<b>\$ 93,400</b>		<b>\$ 93,400</b>
<b>Valores empresas privadas</b>			
<b>Tasa conocida</b>	<b>66,447</b>		<b>66,447</b>
<b>Renta variable</b>		<b>\$ 23</b>	<b>23</b>
<b>Valuación neta</b>	<b>1,908</b>	<b>813</b>	<b>2,721</b>
<b>Deudores por intereses</b>	<b>209</b>		<b>209</b>
<b>Totales</b>	<b>\$ 161,964</b>	<b>\$ 836</b>	<b>\$ 162,800</b>

### **c) Agrupación y presentación de los estados financieros**

Derivado de cambios establecidos por la CNSF en algunas agrupaciones para la presentación del estado de resultados de 2007, que consistieron en separar de los productos financieros, la utilidad por venta de inversiones y la valuación de inversiones, la Institución reclasificó las cifras de 2006, para hacerlas comparables con 2007.

## **6. Reclamaciones**

### **a) Deudores por responsabilidades de fianzas**

Las disposiciones relativas a deudores por responsabilidades de fianzas, establecen que un abogado externo a la Institución, deberá emitir un informe sobre la calidad jurídica de las garantías que respaldan el saldo de los deudores por responsabilidad de fianzas. Debido a que los saldos son poco significativos, la Institución decidió no solicitar la opinión del abogado externo.

Los saldos por este concepto, al 31 de diciembre de 2007 y 2006, se presentan a continuación:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Por reclamaciones pagadas:		
Reclamaciones pagadas	\$ 251	\$ 261
Provisión de fondos recibidos de particulares	( 1,005)	( 1,044)
	<u>\$ ( 754)</u>	<u>\$ ( 783)</u>

#### b) Reclamaciones recibidas pendientes de comprobación

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, el monto de reclamaciones recibidas netas de la participación de reafianzamiento, contabilizadas en cuentas de orden, sobre las cuales se encuentra pendiente definir su procedencia, asciende a \$22,049 y \$23,093, respectivamente. Y se compone como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Reclamaciones del ejercicio por fianzas directas	\$ 2,663	\$ 6,830
Reclamaciones de años anteriores, por fianzas directas	407	160
Reclamaciones en litigio del ejercicio, por fianzas directas	2,948	1,828
Reclamaciones en litigio de años anteriores, por fianzas directas	28,608	28,071
Reclamaciones directas	34,626	36,889
Participación reafianzadores	12,577	13,796
Total	<u>\$ 22,049</u>	<u>\$ 23,093</u>

#### c) Reclamaciones recibidas en litigio

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, existe un saldo de reclamaciones recibidas que se encuentran en litigio por \$31,557 y \$29,899, respectivamente. A la fecha, estas reclamaciones se encuentran en proceso de resolución, sin embargo la administración de la Institución y sus asesores legales consideran que existen expectativas para que estos asuntos se resuelvan a su favor.

#### d) Antigüedad de reclamaciones recibidas

La antigüedad de las reclamaciones recibidas pendientes de comprobación y contingentes registradas en cuentas de orden, se muestra a continuación:

Año	<b>Valores nominales de las reclamaciones pendientes</b>					
	<b>Litigio</b>		<b>No litigio</b>		<b>Total</b>	
	<b>2007</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2006</b>
Anteriores a 2001	\$ 551	\$ 573	\$ 155	\$ 161	\$ 706	\$ 734
2002	913	948			913	948
2003	214	239			214	239
2004	8,181	8,518			8,181	8,518

### Valores nominales de las reclamaciones pendientes

Año	Litigio		No litigio		Total	
	2007	2006	2007	2006	2007	2006
2005	15,855	17,793			15,855	17,793
2006	2,895	1,828	252	6,830	3,147	8,658
2007	2,948		2,663		5,611	
	31,557	29,899	3,070	6,991	34,627	36,890
Reafianzamiento	11,960	11,643	617	2,155	12,577	13,798
Total	\$ 19,597	\$ 18,256	\$ 2,453	\$ 4,836	\$ 22,050	\$ 23,092

A continuación se muestra la integración de las principales reclamaciones recibidas al 31 de diciembre de 2007 y 2006.

Año	Estatus	Fiado	Beneficiario	2007	2006
2007	Litigio	Grupo Maquilador, SA de CV	Tesorería de la Federación	\$ 1,244	
2007	Retirada	Gamboa Ruiz José Luis	Nacional Hispana de Hoteles	1,000	
2007	Litigio	Lezema Guerrero Juan	Ministerio Público Local	600	
2006	Retirada	Gaddar Arévalo Yolanda	Grupo Nacional Provincial		\$ 1,393
2006	Retirada	Terán García Oscar	Tesorería de la Federación		747
2006	Litigio	Standar Machinery and Supply	Tesorería de la Federación		540

#### e) Reclamaciones pagadas

El renglón de reclamaciones que se presenta en el estado de resultados, se integra de la siguiente forma:

Concepto	2007	2006
Reclamaciones por fianzas directas	\$ 3,585	\$ 13,682
Participación de recuperaciones a reafianzadoras	8	180
Participación de reclamaciones a reafianzadoras	( 386)	( 884)
Recuperaciones	( 923)	( 654)
	\$ 2,284	\$ 12,324

#### 7. Operaciones y saldos intercompañías

A continuación se presenta un resumen de los saldos y transacciones celebradas con partes relacionadas:

**a) Operaciones realizadas durante el ejercicio 2007 y 2006:**

La Institución tiene celebrado un contrato de cooperación con Grupo Nacional Provincial, S.A.B. (GNP), quién es tenedora del 94.69% de sus acciones, para regular la operación de la cobertura de la fianza denominada “Fianza Garantizada” que GNP proporciona a los conductores de vehículos que tiene asegurados y para la cuál se utilizan fianzas del tipo judicial que expide la Institución.

	Ingresos (primas por fianzas)		Egresos (por servicios)	
	2007	2006	2007	2006
Grupo Nacional Provincial S.A.B. (pagos)	\$ 21,704	\$ 26,177	\$ 5,232	\$ 3,836
Tecnología y Servicios del Agua S.A. de C.V.	864			
Técnica Administrativa Bal, S.A.	640			
El Palacio de Hierro, S. A. de C.V.	572		4	
Industrias de Agua de la Ciudad, S.A. de C.V.	510			
Médica Integral GNP, S.A. de C.V.	70	3	1,350	1,419
Valmex Soluciones Financieras, S. A. de C.V., Sofom, ENR				754
Otras compañías relacionadas	862	355	481	
<b>Totales</b>	<b>\$ 25,222</b>	<b>\$ 26,535</b>	<b>\$ 7,067</b>	<b>\$ 6,009</b>

**Fondo de pensiones**

<b>Empresa</b>	<b>2007</b>	<b>2006</b>
Grupo Nacional Provincial S.A.B.	\$ 26,110	\$ 25,684

**b) Saldos con partes relacionadas**

<b>Saldos por cobrar</b>	<b>2007</b>	<b>2006</b>
Grupo Nacional Provincial S.A.B.	\$ 3,033	\$ 9,393
Médica Móvil, S.A. de C.V.	50	
GNP Administración de Venta Masiva, S.A. de C.V.	15	
Otras compañías relacionadas	24	
<b>Totales</b>	<b>\$ 9,145</b>	<b>\$ 9,393</b>

**c) Precios de transferencia**

Se encuentra en proceso el estudio de precios de transferencia correspondiente al ejercicio 2007.

## 8. Otros deudores

El renglón de estimación para castigos, que se presenta en el rubro de “Deudores”, al 31 de diciembre de 2007 y 2006, incluye como concepto más significativo, una estimación para castigo de bienes adjudicados por \$6,362 y \$4,603, respectivamente (ver nota 4 inciso c).

## 9. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, la Institución utilizó el tipo de cambio de \$10.9157 pesos y \$10.8116 pesos por cada dólar norteamericano, respectivamente, para la valuación de sus activos y pasivos en moneda extranjera. A continuación se muestra la posición en moneda extranjera:

	2007	2006
<b>Activos</b>		
Inversiones	1,157	1,155
Bancos	301	260
Total activos	1,458	1,415
<b>Pasivos</b>		
Reservas técnicas	40	42
Total pasivos	40	42
<b>Posición larga</b>	1,418	1,373

## 10. Capital contable

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, el capital social está representado por 6,272,147 y 6,428,573 acciones comunes, respectivamente, nominativas con valor nominal de \$10 pesos cada una.

El capital social nominal ascendió en 2007 y 2006 a \$70,000 y su valor actualizado asciende a \$388,854.

### a) Pérdidas acumuladas

La Institución ha perdido más de las dos terceras partes de su capital social, derivado de las pérdidas acumuladas, las cuales representan al 31 de diciembre de 2007 y 2006, el 74% y 79%, respectivamente, del capital social pagado. El principal rubro que ocasiona esta situación es el de “Insuficiencia en la actualización del capital contable”.

Asimismo y de acuerdo con el artículo 104 bis I, de la LFIF, cuando el resultado neto del ejercicio que se trate, que represente una pérdida acumulada en cuantía superior al 25% de su capital social pagado y reservas de capital, la CNSF, podrá adoptar medidas con el propósito de proteger los intereses de los fiados y beneficiarios.

La Institución considera que no existe duda respecto de la capacidad que la misma tiene para continuar con el desarrollo normal de la actividad para la que fue constituida, ello sustentado en los estudios de rentabilidad que se ha realizado, habiendo pasado de una pérdida neta en 2006 de \$8,046 a una utilidad neta de \$18,194 en 2007. Asimismo, no se tiene conocimiento de que existan hechos que pongan en riesgo la continuidad de la sociedad como negocio en marcha. Adicionalmente, cumple con los requerimientos de capital pagado, capital mínimo de garantía y de cobertura de reservas técnicas, otros pasivos y capital.

#### **b) Capital mínimo pagado**

De acuerdo con las reglas emitidas por la SHCP, las instituciones de fianzas autorizadas por el Gobierno Federal, tienen la obligación de cubrir su capital mínimo pagado expresado en UDI, con valor al 31 de diciembre de 2006, de acuerdo al número de ramos que tengan autorizados por la CNSF, el cual deberá estar totalmente suscrito y pagado a más tardar el 30 de junio de cada año. La Institución cumple con el requerimiento antes mencionado, que es de 12,183,846 UDIS.

#### **c) Requerimiento mínimo del capital base de operaciones**

El requerimiento mínimo de capital base de operaciones fortalece el patrimonio y desarrollo de las instituciones afianzadoras, de acuerdo al volumen de operaciones y responsabilidades asumidas, con el fin principal de preservar la viabilidad financiera de las afianzadoras y consolidar su estabilidad y seguridad patrimonial.

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, la Institución no presenta requerimiento bruto de solvencia, debido a que las deducciones autorizadas fueron superiores a dicho requerimiento.

### **11. Impuesto sobre la renta, impuesto empresarial a tasa única y participación de los trabajadores a las utilidades.**

#### **a) ISR**

La tasa legal aplicable en el ejercicio 2006 fue del 29% y del 28% en el 2007.

#### **b) Impuesto empresarial a tasa única**

El 1 de octubre de 2007, se publicó la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU). Esta nueva ley entra en vigor el 1 de enero de 2008 y abroga la Ley del Impuesto al Activo.

El IETU del período se calcula aplicando la tasa del 17.5% (16.5% para 2008 y 17% para 2009) a una utilidad determinada con base en flujos de efectivo a la cual se le disminuyen los créditos autorizados.

Los créditos autorizados se componen principalmente por los provenientes de las bases negativas de IETU por amortizar, los correspondientes a salarios y aportaciones de seguridad social y los provenientes de deducciones de algunos activos como inventarios y activos fijos, durante el período de transición derivado de su entrada en vigor.

El IETU se debe pagar sólo cuando este sea mayor que el ISR del mismo período. Para determinar el monto de IETU a pagar, se reducirá del IETU del período el ISR pagado del mismo período.

Cuando la base de IETU es negativa, en virtud de que las deducciones exceden a los ingresos gravables, no existirá IETU causado. Adicionalmente, el importe de dicha base multiplicado por la tasa del IETU, resulta en un crédito de IETU, el cual puede acreditarse contra el ISR del mismo período o, en su caso, contra el IETU de períodos posteriores.

La Institución está determinando las bases correspondientes para definir si será sujeto de IETU, en los próximos años.

### **c) Resultado fiscal y pérdidas fiscales por amortizar**

Las principales diferencias entre el resultado contable y fiscal se derivan del efecto del ajuste anual por inflación, las partidas no deducibles y de la amortización de pérdidas.

A la fecha, la Institución se encuentra en proceso de determinar el resultado fiscal de 2007, sin embargo, en virtud de las pérdidas fiscales que tiene por amortizar, no se estima un efecto importante en las cifras de los estados financieros. En caso de obtener pérdida fiscal, ésta será susceptible de actualizarse y podrá ser amortizada en un plazo de diez años.

Las pérdidas fiscales actualizadas pendientes de amortizar al 31 de diciembre de 2007, son las siguientes:

Año origen de la pérdida	Monto	Fecha máxima de amortización
1998	\$ 13,135	2008
1999	8,980	2009
2000	4,947	2010
2001	1,340	2011
2002	1,661	2012
2006	2,618	2016
	<u>\$ 32,682</u>	

### **d) Impuesto al activo (IMPAC)**

De acuerdo con las disposiciones fiscales, la Institución es sujeta del impuesto al activo. Este impuesto se causa a razón del 1.25% sobre un promedio neto de los activos no sujetos a la intermediación financiera, menos ciertos pasivos. Este impuesto es acreditable contra el ISR, debiéndose pagar únicamente por el monto que lo exceda. El IMPAC por los

ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2006, ascendió a \$30 y \$72, respectivamente, importes que se aplicaron a los resultados del ejercicio.

#### **e) PTU**

En el ejercicio 2006 no existió base para PTU.

La Institución reconoció una provisión de PTU de \$1,924 al cierre del ejercicio de 2007, sin embargo, a la fecha aún se encuentra en proceso de determinar la base definitiva.

### **12. Contingencias fiscales**

La Institución interpuso una demanda de nulidad contra una resolución por la Administración Central de Fiscalización, por los ejercicios de 1999, 2000 y 2001 cuyos montos ascienden a \$17, \$12 y \$31 millones, respectivamente.

Los abogados consideran que existen elementos razonables para obtener una resolución favorable a los intereses de la Institución, sin embargo, no es posible anticipar ni garantizar resultados.

En el ejercicio de 2007, la Administración Central de Fiscalización, concluyó con la revisión por autocorrección, por el ejercicio fiscal de 2002, derivado de esto, la Institución presentó en diciembre de 2007 declaración complementaria por ese ejercicio, en la cual modifica la pérdida determinada, de \$4,172 a \$1,661, actualizada.

### **13. Comisiones contingentes**

En el ejercicio 2007, la Institución, mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con los intermediarios que se relacionan en la presente nota. El importe total de los pagos realizados ascendió a \$1,698, representando el 2.91 % de la prima emitida por la Institución, por otra parte:

- a) No tiene vinculados a agentes por una relación de trabajo.
- b) Opera con agentes persona física independiente, sin relación de trabajo con la Institución y cuya relación es con base en contratos mercantiles.
- c) Opera con agentes persona moral también a través de contratos mercantiles. Las características de los acuerdos, mediante los cuales la Institución realiza el pago de comisiones contingentes, son los siguientes:

La Institución, opera para el público en general únicamente el ramo de fidelidad, los ramos judicial, administrativo y de crédito los opera sólo para empresas del grupo al que pertenece. En el ejercicio 2007 la compensación a los agentes personas físicas representó la cantidad de \$1,091 y en personas morales \$607.

Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a intermediarios que participaron en la celebración de contratos de fianzas de la Institución, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en su diseño.

#### **14. Notas de revelación a los estados financieros de conformidad con la circular F-11.1.3**

##### **a) Inversiones**

###### **- Operaciones con productos derivados**

La Institución no presenta en su portafolio de inversión, operaciones con productos derivados.

##### **b) Disponibilidades**

Las disponibilidades de la Institución están integradas por saldos en caja y bancos y al cierre del ejercicio 2007, representan un saldo del 1% respecto al activo total.

##### **c) Restricciones a la cartera de inversiones**

La cartera de inversiones no presenta restricción o gravamen, con excepción de la inversión afecta a otros pasivos referentes a los depósitos en garantía incluidos en el pasivo de la Institución, con un saldo de \$20,588 y \$23,272, para 2007 y 2006, respectivamente.

##### **d) Valuación de activos pasivos y capital**

I - Las políticas y prácticas contables en relación a la valuación de activos, pasivos y capital, seguidas por la Institución se describen en la nota 4 “Políticas y prácticas contables”, en adición a las mismas, se mencionan las siguientes:

###### **Reservas técnicas**

Metodologías empleadas para determinar las reservas técnicas.

###### **- Reserva de fianzas en vigor**

La determinación de la reserva de fianzas en vigor se llevó a cabo, considerando todo el inventario de movimientos de las fianzas registradas durante el ejercicio, aplicando las reglas de constitución, incremento y valuación de reservas de conformidad con las disposiciones legales vigentes en las circulares F-6.6 y F-6.6.2 y oficio circular F-09/05 de la CNSF y adoptando los criterios técnicos establecidos en el oficio 06-367-III-3.1/11084 emitido por la Dirección General de Supervisión Actuarial / Dirección de Vigilancia Actuarial, del 28 de Noviembre de 2000.

El incremento a la reserva de fianzas en vigor, se determina para fianzas de fidelidad y fianzas judiciales que amparen a conductores de automóviles con el 87% del importe de la prima de reservas no devengada de retención a la fecha de valuación y para fianzas judiciales, administrativas y de crédito se constituye con el 87% de la prima de reservas de retención.

#### **- Reserva de contingencia**

El incremento a la reserva de contingencia se realiza con base en los movimientos de producción tales como expedición, renovación, prórroga ampliación, disminución y anulación, aplicando el 13% a la prima de reservas por concepto de retención, tal como se estipula en las reglas de constitución, incremento y valuación de reservas de conformidad con las disposiciones legales vigentes en las circulares F-6.6 y F-6.6.2 y oficio circular F-09/05 de la CNSF y adoptando los criterios técnicos establecidos en el oficio 06-367-III-3.1/11084 emitido por la Dirección General de Supervisión Actuarial / Dirección de Vigilancia Actuarial, del 28 de Noviembre de 2000.

#### **- Reserva técnica de fianzas en vigor complementaria por calidad de reaseguradores extranjeros no registrados**

No obstante que todos sus contratos de reafianzamiento vigentes se ceden a reaseguradores inscritos en el registro de reaseguradores extranjeros de la CNSF, la Institución aún presenta reclamos pendientes con reaseguradores extranjeros no registrados, para los cuales la reserva de fianzas en vigor complementaria por calidad de reaseguradores extranjeros no registrados constituida por la Institución, a partir de 2006, asciende a \$35 y \$34 para 2007 y 2006, respectivamente.

No hay factores de ajustes a las reservas técnicas (financieros, reexpresión o valuación de activos, etc.)

En la valuación de las reservas técnicas no se considera la inflación ni el tipo de cambio, ya que todas las operaciones son en moneda nacional.

Para los ramos de fidelidad y fianzas judiciales que amparan a los conductores de vehículos, los supuestos de reclamaciones pagadas esperadas corresponden a los determinados en las notas técnicas autorizadas para cada producto, para el resto de los ramos se emplean los índices de reclamaciones pagadas esperadas que les son autorizados por parte de la CNSF.

Las metodologías de valuación de las reservas técnicas no consideran algún tipo de correlación entre los supuestos empleados.

Las fuentes de información corresponden a las generadas por sus diferentes sistemas de administración de la cartera para los procesos más significativos (suscripción, emisión, reclamaciones, reafianzamiento y valuación de reservas técnicas).

## - Capital contable

A continuación se muestra la integración del capital contable:

<b>Capital contable 2007</b>	<b>Histórico</b>	<b>Efecto de reexpresión</b>	<b>Reexpresado</b>
<b>Capital pagado</b>	\$ 62,721	\$ 278,902	\$ 341,623
Capital	70,000	318,854	388,854
(-) Capital no suscrito	7,279	39,952	47,231
<b>Reservas</b>	( 37,208)	38,467	1,259
Legal	1,013	246	1,259
Otras	( 38,221)	38,221	
<b>Resultados de ejercicios anteriores</b>	43,115	( 50,884)	( 7,769)
<b>Resultado del ejercicio</b>	20,792	( 2,598)	18,194
<b>Exceso ó insuficiencia en la actualización del capital contable</b>		( 263,810)	( 263,810)
<b>Total</b>	<b>\$ 89,420</b>	<b>\$ 76</b>	<b>\$ 89,497</b>

<b>Capital contable 2006</b>	<b>Histórico</b>	<b>Efecto de reexpresión</b>	<b>Reexpresado</b>
<b>Capital pagado</b>	\$ 65,107	\$ 276,516	\$ 341,623
Capital	72,663	316,191	388,854
(-) Capital no suscrito	7,556	39,675	47,231
<b>Reservas</b>	( 38,622)	39,881	1,259
Legal	1,053	206	1,259
Otras	( 39,675)	39,675	
<b>Resultados de ejercicios anteriores</b>	47,675	( 47,398)	277
<b>Resultado del ejercicio</b>	( 2,921)	( 5,125)	( 8,046)
<b>Exceso ó insuficiencia en la actualización del capital contable</b>		( 263,810)	( 263,810)
<b>Total</b>	<b>\$ 71,239</b>	<b>\$ 64</b>	<b>\$ 71,303</b>

La Institución no ha realizado capitalización derivada del superavit por valuación de inmuebles.

### e) Categorías de inversiones en instrumentos financieros

El detalle de los importes de las inversiones se indica en la nota 5.

## **I - Naturaleza de cada categoría, condiciones generales y criterios de clasificación**

- Inversiones en valores gubernamentales para financiar la operación

La intención de esta categoría es el tener instrumentos con sólido respaldo y de fácil realización para cubrir gastos inmediatos.

Los instrumentos que se mantengan en este rubro serán inversiones que por su naturaleza sean a largo plazo. Se buscan inversiones con las mismas características que las obligaciones a largo plazo, con la finalidad de lograr el mayor equilibrio posible entre activos y pasivos.

- Inversiones en valores de empresas privadas, con tasa conocida, del sector financiero, para financiar la operación.

Son instrumentos financieros emitidos por instituciones financieras teniendo por objetivo cubrir gastos inmediatos como siniestros y operación.

- Inversiones en valores de empresas privadas, con tasa conocida, del sector financiero, para conservar al vencimiento.

Instrumentos cuya naturaleza es de largo plazo. Se buscan inversiones con las mismas características que las obligaciones a largo plazo, con la finalidad de lograr la mayor correlación posible entre activos y pasivos.

- Inversiones en valores de empresas privadas, con tasa conocida, del sector no financiero, para financiar la operación.

Su finalidad es el cubrir siniestros y gastos de operación que se presenten.

- Inversiones en valores de empresas privadas, con tasa conocida, del sector no financiero, para conservar al vencimiento.

Instrumentos cuya naturaleza es de largo plazo. Se buscan inversiones con las mismas características que las obligaciones a largo plazo, con la finalidad de lograr la mayor correlación posible entre activos y pasivos.

- Inversiones en valores de empresas privadas, de renta variable del sector financiero, para financiar la operación.

Acciones de empresas que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores.

- Inversiones en valores de empresas privadas, de renta variable del sector financiero, disponibles para la venta, permanentes.

Son inversiones que adquiere la Institución sin la intención de cubrir siniestros y gastos de operación.

- Inversiones en valores de empresas privadas, de renta variable del sector no financiero, para financiar la operación

Acciones de empresas que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores.

- Inversiones en valores de empresas privadas, de renta variable del sector no financiero, disponibles para la venta, permanentes.

Son inversiones que adquiere la Institución sin la intención de cubrir siniestros y gastos de operación.

## **II - Información de la composición de cada categoría por tipo de instrumento y principales riesgos asociados a los mismos**

- Inversiones en valores gubernamentales para financiar la operación:

En este renglón se registran instrumentos tales como bondes, cedés (banca de desarrollo), cetes, pagaré de la industria carretera (PIC), bonos bancarios (banca de desarrollo), instrumentos cuya dinámica y demanda puedan requerir ser vendidos en cualquier momento. Estas inversiones son respaldadas por el gobierno federal y banca de desarrollo.

- Inversiones en valores gubernamentales para conservar a vencimiento:

En esta categoría generalmente se usan para equilibrar activos y pasivos.

- Inversiones en valores de empresas privadas, con tasa conocida, del sector financiero, para financiar la operación.

La Institución no presenta instrumentos de esta categoría.

- Inversiones en valores de empresas privadas, con tasa conocida, del sector financiero, para conservar al vencimiento.

Conformada por pagarés, títulos sin ningún riesgo relevante que apuntar.

- Inversiones en valores de empresas privadas, con tasa conocida, del sector no financiero, para financiar la operación.

Instrumentos de inversiones conformados por certificados bursátiles.

- Inversiones en valores de empresas privadas, con tasa conocida, del sector no financiero, para conservar al vencimiento.

Compuestos por pagarés a mediano plazo, certificados bursátiles y eurobonos.

- Inversiones en valores de empresas privadas, de renta variable del sector no financiero, para financiar la operación.

Acciones de empresas privadas cotizadas en bolsa.

- Inversiones en valores de empresas privadas, de renta variable del sector no financiero, disponibles para la venta, permanentes.

Se incluyen acciones de empresas filiales.

### **III - Información acerca de los plazos de cada tipo de inversión.**

- Inversiones en valores gubernamentales para financiar la operación:

Cetes, bondes y PIC: compuesto por inversiones menores a un año.

Bonos y cedés: inversiones mayores a un año.

- Inversiones en valores gubernamentales para conservar al vencimiento:

Udibonos, bonos, eurobonos y cbics: Inversiones a largo plazo.

Pagarés y PIC: inversiones que están a menos de un año de vencimiento.

- Inversiones en valores de empresas privadas, con tasa conocida, del sector financiero, para financiar la operación.

Cedés menores a un año, algunos eurobonos a largo plazo.

- Inversiones en valores de empresas privadas, con tasa conocida, del sector financiero, para conservar al vencimiento.

Pagares menores a un año.

- Inversiones en valores de empresas privadas, con tasa conocida, del sector no financiero, para financiar la operación.

Instrumentos de inversiones (certificados bursátiles) compuesto por inversiones tanto a corto como a largo plazo.

- Inversiones en valores de empresas privadas, con tasa conocida, del sector no financiero, para conservar a vencimiento.

Instrumentos de inversión (certificados bursátiles) básicamente a largo plazo.

- Inversiones en valores de empresas privadas, de renta variable del sector financiero, para financiar la operación.

Acciones de realización inmediata y liquidación a 48 horas.

- Inversiones en valores de empresas privadas, de renta variable del sector financiero, disponibles para la venta, permanentes.

Acciones para conservar a largo plazo.

- Inversiones en valores de empresas privadas, de renta variable del sector no financiero, para financiar la operación.

Acciones cotizadas en la Bolsa Mexicana de Valores con realización inmediata y liquidación a 48 horas.

- Inversiones en valores de empresas privadas, de renta variable del sector no financiero, disponibles para la venta, permanentes.

Acciones para conservar a largo plazo.

#### **IV - Las bases de determinación del valor estimado para instrumentos de deuda no cotizados**

La Institución no cuenta con instrumentos de deuda no cotizados.

**V - La Institución no realizó cambio entre categorías, no se presentaron eventos extraordinarios que afecten la valuación de la cartera de instrumentos financieros y no vendió instrumentos catalogados para ser conservados al vencimiento antes de su fecha de redención.**

#### **f) Asuntos pendientes de resolución**

La Institución no tiene asuntos pendientes de resolución que pudieran originar un cambio en la valuación de los activos, pasivos y capital reportados.

### g) Refianzamiento financiero

A la fecha la Institución no tiene celebrado contrato alguno de refianzamiento financiero.

### h) Pasivos laborales

Las aportaciones al fondo por pensiones y prima de antigüedad fueron determinadas con base en cálculos actuariales realizados por perito independiente.

A continuación se presenta un resumen de los conceptos más significativos del cálculo actuarial al 1° de enero de 2007 y 2006 con valores proyectados al 31 de diciembre de 2007 y 2006.

	Prima de antigüedad		Pensiones	
	2007	2006	2007	2006
Obligaciones por beneficios actuales	\$ 266	\$ 282	\$ 13,563	\$ 15,848
Obligaciones por beneficios proyectados	277	294	14,045	16,400
Monto de los activos del plan	962	919	24,098	23,823
Costo neto del período	( 36)	( 34)	( 129)	( 25)
Importe del pasivo en transición no amortizado		25		
Variaciones en supuestos y ajustes por experiencia aún no amortizados	(538)	(530)	( 8,626)	( 7,443)
Vida laboral promedio remanente	13 años	14 años	13 años	14 años

Las tasas utilizadas en el estudio actuarial fueron las siguientes:

	Prima de antigüedad		Pensiones	
	2007	2006	2007	2006
Descuento período de beneficio	3.50%	4.00%	3.50%	4.00%
Incremento de salarios	1.50%	1.50%	1.50%	1.50%
Rendimiento de los activos	5.75%	6.50%	5.75%	6.50%

Los principales conceptos que se derivan del estudio actuarial son los siguientes:

- Las obligaciones por beneficios actuales son deudas a favor de los trabajadores por servicios prestados determinados con los sueldos al 31 de diciembre del año anterior.
- Las obligaciones por beneficios proyectados son deudas con los trabajadores por servicios prestados calculados con los sueldos proyectados.
- Los activos del plan son los recursos que han sido específicamente destinados para cubrir los beneficios al retiro

- El pasivo de transición, es la variación que resulta de comparar al principio del ejercicio la obligación de los beneficios proyectados contra el pasivo previamente reconocido, cuando se aplica por primera vez el Boletín D-3. Dicha variación deberá amortizarse conforme a la vida laboral promedio.
- El costo neto del período es la suma del costo laboral más la amortización de los servicios anteriores no amortizados y las modificaciones al plan.
- El costo laboral es la diferencia del valor presente de los beneficios proyectados al cierre del ejercicio y el valor presente de los beneficios proyectados al inicio del período, sin considerar el costo financiero.
- Los lineamientos que se utilizaron para determinar el cálculo de las prestaciones por jubilación y prima de antigüedad son los siguientes:
  - Requisitos mínimos para la jubilación: La edad de jubilación anticipada es de 55 años, con un mínimo de 35 años al servicio de la Institución o bien, de 60 años de edad, cualquiera que sea su antigüedad.
  - Salario pensionable: Será el promedio del salario mensual percibido por el participante durante los últimos cinco años, incluyendo el total del aguinaldo anual y la compensación institucional por antigüedad, de acuerdo con el contrato colectivo de trabajo.
  - Servicio computable: Serán los años de servicios prestados en la Institución entre la edad de ingreso y la edad de jubilación.
  - Beneficio a la jubilación: El participante que llegue a la fecha de su jubilación tendrá derecho a una pensión mensual vitalicia de jubilación cuyo monto se calculará en un 2.5%, por cada año de servicio de su sueldo pensionable.
  - Beneficio máximo: La pensión del plan más la que otorga el IMSS no podrán exceder, a la fecha de jubilación del 100% del último salario que como empleado activo haya disfrutado.

Al 31 de diciembre de 2007, aproximadamente el 24% de los activos del plan están invertidos en cetes, udibonos, pagarés y bondes, el 33% en pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento con instituciones financieras del país a tasas de interés de mercado, el 43% restante esta invertido principalmente en certificados bursátiles.

Activos en los que se encuentran invertidas las reservas para obligaciones laborales al retiro.

<b>Instrumento</b>	<b>Importe</b>
Préstamos Hipotecarios	\$ 491
Bondes	1,490
Cedes	604
Certificado bursátil	10,542
Cetes	4,248
Note pesos	131
Pagaré RLV	8,604
<b>Total</b>	<b>\$ 26,110</b>

#### **i) Contratos de arrendamiento financiero**

Al cierre del ejercicio 2007, la Institución no tiene celebradas contratos en arrendamiento financiero.

#### **j) Emisión de obligaciones subordinadas y otros títulos de crédito**

La Institución no ha realizado emisión de obligaciones subordinadas u otro tipo de crédito de esta naturaleza.

#### **k) Otras notas de revelación**

En el ejercicio 2007 la Institución, no presentó actividades interrumpidas que pudieran afectar el estado de resultados al 31 de diciembre de 2007.

#### **l) Hechos posteriores**

No han ocurrido hechos posteriores al cierre del ejercicio que afecten las cuentas anuales a dicha fecha y que hubieran requerido presentar información complementaria.

### **15. Revisión y aprobación de los estados financieros**

Los estados financieros de 2007 de la Institución y las notas a los mismos, deben ser revisados y aprobados por el Consejo de Administración previamente a su publicación. La CNSF, al llevar a cabo la revisión de los estados financieros anuales, podrá ordenar las correcciones que a su juicio sean fundamentales, asimismo, podrá ordenar que se publiquen nuevamente dichos estados financieros con las modificaciones que considere pertinentes.